

Procedimiento de Autorización de Apoderado para la Gestión Individual de Derechos Patrimoniales

Homoclave del formato		
DPCVDA-02		
Fecha de publicación del formato en el DOF		
26		01 2022

Fecha de la solicitud		
DD		MM AAAA

Instrucciones: Deberá llenar a máquina o con letra de molde legible, sin tachaduras o enmendaduras.

Datos del Poderdante

Datos Generales		
CURP (Opcional):		
RFC:		
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Fecha de nacimiento:	DD	MM AAAA

Lugar de nacimiento:
Nacionalidad de origen:
Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):
Teléfono móvil(Opcional):
Correo electrónico(Opcional):

Datos del Apoderado

Datos Generales		
CURP(Opcional):		
RFC:		
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Fecha de nacimiento:	DD	MM AAAA

Lugar de nacimiento:
Nacionalidad de origen:
Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):
Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):

INDAUTOR-03-004

De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46 fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"



Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:		Colonia:	
Calle:		Municipio o Alcaldía:	
Número exterior:	Número interior:	Estado:	
		País:	

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no he sido sentenciado por delito doloso grave en mi contra.

Fundamentación y Motivación

Señale con una X los documentos que se acompañan

- Poder con firmas autógrafas o escritura pública.
- Identificaciones oficiales de las partes.
- Comprobante de pago de derechos.

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que puede consultar nuestros avisos de privacidad en el siguiente vínculo:
<https://indautor.gob.mx/avisos-de-privacidad.php>

Nombre y firma del Solicitante o Apoderado

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interesado contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado y agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea, a través del trámite de Antecedentes Registrales.

